



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 85-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas día trece de diciembre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramirez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13DIC018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 84-2018.

Se dio lectura al Acta N° 84-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 84-2018.

III. PROPUESTA DE DONACIÓN DE MEDICAMENTOS AL COSAM

La Sra. Gerente Comercial presentó al Consejo Directivo, la propuesta de donación de medicamentos al COSAM, con el fin de contribuir a reducir el desabastecimiento de medicamentos para los derechohabientes del Sistema de Sanidad Militar, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, con base a su Ley de Creación, tiene por finalidad el Suministro de productos farmacéuticos, similares y otros insumos médicos que se requieren para la atención integral, de los miembros de la Fuerza Armada y su grupo Familiar.

Asimismo, el art. 3 del Reglamento de la Ley, establece que en el desempeño de su actividad fundamental, el CEFAFA podrá comprar, producir, aceptar donaciones, donar y vender los productos farmacéuticos y similares y que estas operaciones se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes sobre la materia. El suministro de productos farmacéuticos y similares en concepto de donación a los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar, podrá hacerse a través del Comando de Sanidad Militar, dicha donación será de carácter colectivo y no individual.

B. CONSIDERACIONES

1. El inventario de medicamentos del COSAM se encuentra en niveles críticos de existencias, en virtud de la demanda creciente de sus pacientes.

2. COSAM enfrenta la problemática generada por el cierre del Laboratorio de Suministros Médicos y Farmacéuticos, incrementando el desabastecimiento de los fármacos que eran producidos por este último, afectando directamente a los derechohabientes del Sistema de Sanidad Militar.

3. Ante la imperiosa necesidad de atender la demanda de medicamentos del sistema de sanidad militar y suplir parcialmente el desabastecimiento de los mismos; el

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 1 de 8



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CEFAFA tiene la facultad de realizar donación de los productos que se encuentren en inventario.

4. En el inventario de CEFAFA se han identificado productos con corto vencimiento y otros de carácter no devolutivo, de los cuales es necesario realizar las acciones pertinentes, para evitar pérdidas o devoluciones a los proveedores que afectaría las relaciones comerciales

5. Para el año 2018, no se ha suscrito un nuevo convenio con ISBM, lo que ha generado que las existencias de medicamentos destinadas para atender las obligaciones del precitado convenio, no tengan rotación, generando exceso de inventario.

6. De las referidas existencias se han identificado productos que pueden coadyuvar al Sistema de Sanidad Militar a suplir parcialmente las necesidades de sus derechohabientes.

C. TRATAMIENTO CONTABLE Y FISCAL.

1. Considerando que las donaciones al COSAM, según lo especifica el art. 3 de la Ley de CEFAFA, están exentas de toda clase de impuestos fiscales, que no constituye hecho generador del impuesto del IVA, que no se tipifica como retiro de bienes de la entidad por ser donación, que esta transferencia de bienes se realiza a título gratuito, concluyendo que esta operación no causará el impuesto del IVA, por lo que para efectos contables, el descargo de los bienes del activo del CEFAFA se realizará al costo de venta de los productos, de acuerdo al valor que se encuentren estimados en el inventario de mercadería.

2. Para efectos fiscales, se efectuará la salida de inventario por medio de una nota de remisión, al costo de los bienes determinado a la fecha que se realice la salida o descargo, como base del valor de los bienes, sin efecto del IVA.

3. El registro contable será un ajuste al inventario via nota de remisión y una disminución al costo. Además, este registro contable se documentará con el Acta de Donación correspondiente.

D. DETALLE DE DONACION DE MEDICAMENTOS AL COSAM-HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Table with 9 columns: N° CODIGO, PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA, LABORATORIO, DONACIÓN, LOTE, VENCIMIENTO, COSTO SIN IVA, COSTO TOTAL. It lists various medications like AVANIS SPRAY NASAL, CLIVATE CREVA, SERETIDE INHALADOR, etc.

E. CONCLUSIONES

1. CEFAFA tiene medicamentos en existencia en cantidades suficientes para poder donar al Sistema de Sanidad Militar.

2. Es necesario tomar acciones oportunas para contribuir a reducir el desabastecimiento de medicamentos para los derechohabientes del sistema de sanidad militar

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier reproducción, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Esta donación también generaría los siguientes efectos para CEFAFA:

- Cumplir con la finalidad principal de CEFAFA conforme a Ley.
- Reducir inventario en exceso.
- Minimizar las devoluciones a proveedores.

F. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar la donación de medicamentos, como parte de la Donación de CEFAFA para apoyo al COSAM del año 2018.

N°	CÓDIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LABORATORIO	DONACIÓN	LOTE	VENCIMIENTO	COSTO SIN IVA	COSTO TOTAL
1	01M6340	AVAMYS SPRAY NASAL*	FCO.X 120 DOSIS	GLAXO	303	C805979	mar-19	\$ 22.95	\$ 2,363.85
2	01M6340	AVAMYS SPRAY NASAL*	FCO.X 120 DOSIS	GLAXO	483	C809498	may-19	\$ 22.55	\$ 9,761.99
3	03M0685	CUTIVATE* CREMA	TUBO X 15 GR.	GLAXO	13	W40075	ene-19	\$ 8.90	\$ 115.71
4	03M0685	CUTIVATE* CREMA	TUBO X 15 GR.	GLAXO	12	W0158	jul-19	\$ 10.13	\$ 121.52
5	20M3637	SERETIDE* INHALADOR	FCO.X 120 DOSIS	GLAXO	10	512V	dic-18	\$ 43.17	\$ 431.70
6	17M7857	PHLEBODIA 600 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	TABLETAS	INNOTECH	5220	37673	sep-18	\$ 0.80	\$ 4,150.68
7	09M3444	IDEOS 1250MG TABLETA MASTICABLE	CAJA X 30	INNOTECH	18	39360	feb-19	\$ 13.09	\$ 235.63
TOTAL									\$ 17,181.08

2. Que la Gerencia General ordene a la Gerencia Comercial, desarrolle el procedimiento para hacer efectiva esta donación y elabore el acta de donación correspondiente.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la donación de medicamentos, como parte del apoyo de CEFAFA al COSAM. del año 2018, según detalle siguiente:

N°	CÓDIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LABORATORIO	DONACIÓN	LOTE	VENCIMIENTO	COSTO SIN IVA	COSTO TOTAL
1	01M6340	AVAMYS SPRAY NASAL*	FCO.X 120 DOSIS	GLAXO	303	C805979	mar-19	\$ 22.95	\$ 2,363.85
2	01M6340	AVAMYS SPRAY NASAL*	FCO.X 120 DOSIS	GLAXO	483	C809498	may-19	\$ 22.55	\$ 9,761.99
3	03M0685	CUTIVATE* CREMA	TUBO X 15 GR.	GLAXO	13	W40075	ene-19	\$ 8.90	\$ 115.71
4	03M0685	CUTIVATE* CREMA	TUBO X 15 GR.	GLAXO	12	W0158	jul-19	\$ 10.13	\$ 121.52
5	20M3637	SERETIDE* INHALADOR	FCO.X 120 DOSIS	GLAXO	10	512V	dic-18	\$ 43.17	\$ 431.70
6	17M7857	PHLEBODIA 600 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	TABLETAS	INNOTECH	5220	37673	sep-18	\$ 0.80	\$ 4,150.68
7	09M3444	IDEOS 1250MG TABLETA MASTICABLE	CAJA X 30	INNOTECH	18	39360	feb-19	\$ 13.09	\$ 235.63
TOTAL									\$ 17,181.08

2. Se encomienda a la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia Comercial, a fin de realizar el procedimiento para hacer efectiva esta donación y elabore el acta correspondiente.

IV. PROPUESTA DE REINVERSIÓN Y LIQUIDACION DE DEPÓSITOS A PLAZO FONDOS CEFAFA, DICIEMBRE 2018.

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, la propuesta de reinversión y liquidación de depósito a plazo del Fondo CEFAFA, DIC018, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15 - La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

B. DETALLE DE INVERSIÓN EN DEPÓSITOS ACTUALES

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones en Depósitos a Plazo al 13DIC018, por fondo, banco y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco es el siguiente:

BANCO	No. Certificado	VALOR	PLAZO	TASA	INTERESES TOTALES*	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PROROGA	FECHA VENCIMIENTO
FONDO CEFAFA								
BANCO:	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.							
BANCO:								
BANCO:								
BANCO:								
BANCO:								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES								
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS								
BANCO:								
BANCO:								
BANCO:								
SUBTOTAL CEFAFA								
FONDO DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES								
BANCO:								
BANCO (FPD):								
BANCO:								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (FPD):								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (FPD):								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES								
BANCO (FPD):								
BANCO (FPD):								
BANCO (FPD):								
SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN								
FONDO DE APOYO AL COSAM								
SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM								
TOTAL INSTITUCIONAL								

La propuesta se enfocará en reinvertir certificado a plazo del Fondo CEFAFA, la cantidad de US\$1 500,000.00 a un plazo de 180 días a una tasa del 7.50% y la liquidación del certificado a plazo por US\$85,000.00, con la finalidad de sumarlo a los US\$340,000.00 aproximadamente que cancelará ISBM y el reintegro del Fondo COSAM por US\$175,000.00. Totalizando US\$600,000.00 para la próxima semana.

En resumen, los fondos están distribuidos de la siguiente manera:

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
BANCO:			
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALV			
TOTAL INSTITUCIONAL			

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o destruirlo a su contenido, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. Tasas Ofertadas

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	
REINVERSION FONDO CEFAFA 2018.	
MONTO US\$1,500,000.00	
ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LOS FONDOS A 180 DIAS Y UNA TASA DEL 7.50%	
Institución Bancaria	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Tasa de Referencia BCR	
BANCOVI Banco Cooperativo Visionario	
Primer Banco de los Trabajadores	

Se propone reinvertir US\$1,500,000.00 en el certificado a plazo del Fondo CEFAFA, a 180 días y una tasa cotizada del 7.50% con BANCOVI (que lo tiene actualmente), siendo la mejor opción que ofrece la mayor tasa al nivel de riesgo aceptable. La diferencia entre esta opción y la siguiente tasa más alta de 6.75% es de US\$5,547.94

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada				
ESTIMACION DE INVERSION FONDO CEFAFA 2018.				
MONTO US\$85,000.00				
Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento	
			30	60
Tasa de Referencia BCR			7.43%	7.50%
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.			Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	
Primer Banco de los Trabajadores				

Propuesta: Se propone liquidar el certificado a plazo Fondo CEFAFA por US\$85,000,000.00, con el objetivo de gestionar un nuevo certificado a plazo a 90 o 180 días por un monto aproximado de US\$600,000.00 a una tasa por cotizar posteriormente. Las cantidades que componen los US\$600,000.00 serían: US\$85,000.00 (cancelación de certificado a plazo), US\$340,000.00 (pago deuda por parte de ISBM) y US\$175,000.00 (reintegro Fondo COSAM).

Para este monto se proyecta obtener una tasa arriba del 7% con lo que se logrará un interés aproximado de \$20,712.33 si lo colocamos a 180 días. En caso que se invirtiera este monto a 90 días, podríamos obtener una tasa del 6% con un interés aproximado de \$8,876.71. El plazo se propondrá de acuerdo a las necesidades de liquidez para el funcionamiento de CEFAFA y para los proyectos

D. Conclusión

1. Es factible reinvertir US\$1,500,000.00 a un plazo de 180 días y a la tasa de 7.50% con BANCOVI, considerando que se tienen los fondos suficientes para hacerle frente a los compromisos adquiridos en el presente mes de diciembre.
2. Es factible liquidar el certificado a plazo por US\$85,000.00, con el objetivo de gestionar uno nuevo por una cantidad aproximada de US\$600,000.00 y a una tasa por cotizar y a un plazo acorde a las necesidades de liquidez del CEFAFA, logrando obtener un mayor rendimiento en los intereses que nos proporcionen mensualmente.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. Recomendación

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA

1. Autorizar la reinversión del depósito a plazo por US\$ 1,500,000.00 del Fondo CEFAFA, con BANCOVI, a una tasa del 7.50%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 15JUN019.

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX APERTURA	FECHA APROX VENCIMIENTO
CEFAFA	BANCOVI	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.						
TOTALES								

2. Autorizar la liquidación del certificado a plazo por US\$85,000.00 con el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, con el objetivo de aperturar uno nuevo la próxima semana. La nueva distribución de los fondos quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
REHABILITACION			
COSAM			
TOTAL			
% CONCENTRACION			

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la reinversión del depósito a plazo por US\$ 1,500,000.00 del Fondo CEFAFA, con BANCOVI, a una tasa del 7.50%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 15JUN019.

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX APERTURA	FECHA APROX VENCIMIENTO
CEFAFA	BANCOVI	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.						
TOTALES								

2. Autorizar la liquidación del certificado a plazo por US\$85,000.00 con el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, con el objetivo de aperturar uno nuevo la próxima semana. La nueva distribución de los fondos quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
REHABILITACION			
COSAM			
TOTAL			
% CONCENTRACION			

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



V. SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA

La Srta. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo, el seguimiento a informes de Auditoría Interna y Auditoría Externa durante el periodo del 01 de enero al 30 de octubre de 2018 (Informes de Auditoría Interna) y 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Auditoría Externa), con el objetivo de verificar el cumplimiento por parte de la Administración del CEFAFA a las recomendaciones contenidas en los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría Externa, en las auditorías practicadas al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ALCANCE

Dar seguimiento al 31 de Octubre de 2018, a las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Interna, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de octubre de 2018 (Informes de Auditoría Interna) y 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Auditoría Externa).

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA

La administración ha considerado las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en los Informes y Carta de Asuntos Menores, lo cual hemos comprobado y revisado la documentación que demuestra el cumplimiento de las recomendaciones realizadas al 31OCT018.

2. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EXTERNA

De acuerdo a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Financiera del 01 enero al 31 de diciembre de 2017, por la firma de auditoría Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, de acuerdo a nuestra revisión y evidencia que hemos tenido a la vista, comprobamos el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en dicho informe.

C. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el seguimiento del cumplimiento a las recomendaciones de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del CEFAFA del 01ENE018 al 30OCT018 y de Auditoría Externa del periodo del 01ENE017 AL 31DIC017, concluimos que la administración ha realizado gestiones para el cumplimiento de las recomendaciones, enfocado al reconocimiento del esfuerzo realizado para disminuir el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar a clientes corporativos y en la ejecución del Plan de Revisión y Análisis de Saneamiento de las Cuentas Contables.

D. RECOMENDACIONES

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo para que a través de la Gerencia General, se realice lo siguiente:

1. Darse por enterado del Seguimiento a informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del CEFAFA del 01ENE018 al 30OCT018 y de Auditoría Externa del periodo del 01ENE017 AL 31DIC017.

2. Continuar con las gestiones de recuperación de las cuentas por cobrar y el saneamiento de las cuentas contables, dejando evidencia documental que comprueba las acciones realizadas por la administración ante un ente fiscalizador.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dió por enterado y acuerda lo siguiente:

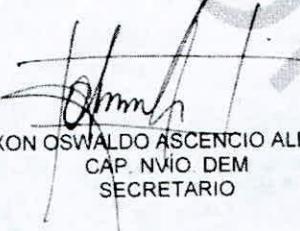
1. Se da por enterado del Seguimiento a informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del CEFAFA del 01ENE018 al 30OCT018 y de Auditoría Externa del periodo del 01ENE017 AL 31DIC017.

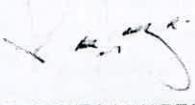
2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a las áreas correspondientes a fin de continuar con las gestiones de recuperación de las cuentas por cobrar y el saneamiento de las cuentas contables, dejando evidencia documental que comprueba las acciones realizadas por la administración ante un ente fiscalizador.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas del día trece de diciembre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM.
VICEPRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVIO DEM.
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM.
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL